Heraldo de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año XII — 17 de noviembre de 1910 — Núm. 669

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE

J. TARRÚS BRÚ

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado á la clínica de enfermedades de los ojos, de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico de Barcelona.

Ciudadanos 15, 2.° 2.ª—GERONA

Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5.

Doctor F. Coll Turbau

Médico del Hospital Provincial (SERVICIO DE CIRUGÍA)

Prémio extraordinario de la Facultad de Barcelona

Ex-pensionado en Paris por el Ministerio de Instrucción pública

CIRUGÍA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

CONSULTA DE 10 Y ½ A 1 Y DE 4 A 5 Y ½ = DÍAS FESTIVOS DE 10 A 12

FORSA, 4, 1.°, 2.ª (frente á Correos), GERONA

Al Excmo. Ayuntamiento de Gerona

La cuestión del campo del Firal ó d' en Matas, y la construcción de un mercado para ganado.

Con motivo de los proyectos económicos del Ayuntamiento, y en ocasión del propósito de instalar el mercado de ganado en el llamado *Camp del Firal,* se indicó en el Consistorio, por parte de algún Concejal, la idea de aquilatar, de una manera cierta, los derechos que el Municipio de Gerona tenga sobre el referido Campo, pues tal vez se sospechó, quizás no sin algún motivo, que la principal causa de la oposición que ciertos elementos han hecho á que en el lugar meritado tuviese lugar el emplazamiento del mercado precitado, es debida á la idea de que, una vez construido en lugar distinto un mercado de ganado, por ley de naturaleza vendría el Ayuntamiento á liberar el *Camp del Firal* de la servidumbre que le afecta, consistente en el derecho por parte del Municipio, en aprovecharlo durante los ocho días de las ferias de San Narciso, como mercado del ganado vacuno y lanar.

Surge de todo ello, el planteamiento de una cuestión jurídica, de no escasa importancia económica, para el Municipio de Gerona, por cuyos intereses todo ciudadano tiene el deber y el derecho de velar.

Ahora bien; ¿se trata de una servidumbre viva y eficaz para el Municipio de Gerona, pero que interese requisitarla para su conservación, de conformidad á las nuevas prescripciones hipotecarias? Es ello indubitable.

Se trata de una servidumbre, no predial, sino personal, pero constitutiva, como todas las de su clase, de un verdadero derecho real, sin necesidad de predio dominante alguno, existente sobre el campo del *Firal* ó *den Matas,* creada seguramente á virtud de una repetición incontable de actos posesorios, que constituyen una verdadera posesión inmemorial, escudada y garantida por la prescripción de este nombre.

Tal servidumbre, consta mencionada en el folio 39 del tomo 197 del antiguo Registro, en que se hace constar, que el *Camp del Firal* está sujeto todos los años á destapiar y volver tapiar dos puertas en las paredes que lo circuyen "para entrar y salir la gente y ganado todos los ocho días de ferias de San Narciso, teniendo que quedar yermo". Nótese que en tal asiento, se habla de toda clase de ganado, sin exceptuar el de cerda, que el Ayuntamiento en 1836, á instancia del propietario, accedió á que fuese eliminado.

El meritado asiento en que se menciona la carga ó servidumbre precitada, fué trasladado en el Registro moderno al folio 167, libro 10 de Gerona, 196 del Archivo, finca n.° 553, inscripción 1.ª.

No consta á virtud de qué título comenzó á mencionarse una tal servidumbre en el Registro de la propiedad. Se trata, pues, de un derecho de naturaleza real, simplemente mencionado, pero no inscrito.

Por ello, á pesar de estar mencionado en el Registro moderno, lo que parece hizo constar el señor Alcalde en la sesión de 27 Octubre último creyendo que desde este punto de vista queda suficientemente garantizado el Ayuntamiento, precisa que antes del 21 de Abril próximo venidero, se intenté á favor del Ayuntamiento la inscripción de semejante derecho, pues córrese el peligro, dado el literal contenido del art.° 401 de la novísima ley Hipotecaria y del siguiente, que tratándose de un gravamen mencionado en el Registro moderno pero resultante de las Contadurías de Hipotecas, se repute sin efecto contra tercero, si no pasa en el Registro nuevo á constituir una inscripción especial y separada. Otra cosa sería si la mención del libro moderno, en vez de constituir un arrastre del antiguo, fuese procedente de alguna manifestación del propietario hecha desde que se instauró el moderno Registro en 1.° Enero de 1863, pues para tal caso debería regir el artículo 29 de la ley Hipotecaria, en cuya virtud, "el dominio ó cualquier otro derecho real que se mencione expresamente en las inscripciones ó anotaciones preventivas, aunque no esté consignado en el Registro por medio de una inscripción separada y especial, surtirá efecto contra tercero desde la fecha del asiento de presentación del título respectivo".

La inscripción de tal derecho á favor del Ayuntamiento no conociéndose la existencia de título escrito, tiene que intentarse, y no puede dejar de obtenerse, mediante el correspondiente posesorio. En él tendrá que ser oído el propietario del *Camp del Firal,* á tenor del artículo 392 de la ley Hipotecaria, quien si no está conforme con tal posesión, tendrá que demandar al Ayuntamiento en juicio declarativo, en la conformidad ordenada en la regla 7.ª del artículo 393 de la citada ley Hipotecaria.

Si una tal pretensión dedujera el propietario del *Camp del Firal,* forzosamente tendría que ser vencido, pues la posesión en que está el Ayuntamiento del derecho de servirse, al indicado fin, del repetido campo, viene corroborada por las mismas pretensiones del propietario, de improcedente manera sostenidas durante un siglo.

En efecto. En 1836 pretendió el propietario que se prohibiese la entrada de cerdos, á lo que accedió el Municipio, perjudicando, por cierto, en esto su derecho, pues ya hemos visto que en la mención del Registro se habla de toda clase de ganado.

En 1845 pretendió el dueño que se prohibiera la entrada de toda clase de ganado, á lo que no accedió el Ayuntamiento, disponiendo en 1848 que además de la entrada principal por la parte de la *Creu bonica* se abriese un paso de 8 palmos por Oriente y otro de 5 por Norte, frente al baluarte de San Francisco.

En 1869 acudió de nuevo el dueño del *Camp del Firal* pretendiendo se le librase de tal servidumbre, cuya instancia fué así bien denegada por el Ayuntamiento.

Y por último, en 1898 acudió otra vez el propietario del *Camp del Firal,* que lo era D. Francisco Matas, en solicitud de que se le relevara de una tal carga ó servidumbre. La Comisión, con un dictamen *especialísimo,* informó que tratándose de un derecho que interesaba al público ó al común de vecinos, por más que no conocían título alguno acreditativo de semejante derecho, creía procedente se abriese una información pública. Merced á ella, y gracias sobre todo á los buenos oficios de los hombres que entonces

regían el "Fomento de la Propiedad, Industria y Comercio de Gerona", se hizo completa luz en este asunto de interés sumo para Gerona, aportándose al expediente una certificación del Registro de Gerona, de fecha 6 Junio de 1896, firmada por D. Senén Allué y escrita con letra de D. Joaquín Fabrellas, en la que, no sólo aparece la mención de la carga, sino un dato importantísimo de que luego se hablará.

Ahora bien; como cada una de las instancias del propietario del *Camp del Firal,* suscritas desde 1836 hasta 1898, acusan el reconocimiento del hecho de la posesión, ó del uso que el Ayuntamiento viene haciendo del campo en cuestión; y como para que la posesión se hubiese interrumpido, precisaba se hubiese cesado en ella por más de un año, ó bien que el propietario hubiese interpuesto la correspondiente demanda judicial siguiéndola debidamente, ó bien que hubiese citado de conciliación al Ayuntamiento, si bien que en este caso la interrupción sólo hubiera durado dos meses, nada de lo cual ha acontecido; de ahí que es de afirmar, que sin necesidad de otra prueba, queda demostrada la posesión á favor del Ayuntamiento por actos del mismo dueño desde 1836, sin que exista más reconocimiento por parte del Ayuntamiento que el consentimiento en eliminar de la servidumbre, el ganado de cerda.

Pero hay más aún. No sólo tal servidumbre arranca del año 1836, sino que ha de reputarse verdaderamente inmemorial, toda vez que —esto consta en la certificación del Registro referida— en el folio 199 vuelto y siguiente, libro 81 de la suprimida Contaduría de Hipotecas, tomo 79, 9 de la numeración general del antiguo Registro en que se contiene la inscripción de una venta judicial del *Camp del Firal* de fecha 1807, se hace constar que, á causa de estar sujeta la finca á las "ferias de esta ciudad no vale más que 250 libras por vesana".

De manera que en una venta judicial de 1807, se hacía referencia á semejante carga, y el perito tasador, y en su virtud el Juzgado, sólo asignaba de valor al campo, 250 libras por vesana, ó sea en junto, 500 libras, ya que solo tiene y tenía dos vesanas.

500 libras, equivalentes á 1.333'33 pesetas, es lo que pagaron por el *Camp del Firal* los antecesores del actual propietario, y esto no abstante, en los proyectos económicos del Municipio, según leimos en la prensa, se señala en globo, como probable indemnización, el valor de 20.000 pesetas.

Podrá haber aumentado un poco de valor el *Camp del Firal,* pero no habrá ningún perito, que teniendo en cuenta la carga que lo afecta y que imposibilita para siempre su edificación, le dé un valor superior á 3,000 pesetas.

Es por tanto verdaderamente importante, para el Ayuntamiento, que se coloque en condiciones de conservar una servidumbre á su favor establecida, pues que con escasa indemnización podrá aprovechar el terreno, para la instalación de un mercado de ganado.

Y cuando el Municipio quisiese prescindir de semejante terreno para el indicado fin, no debería levantar el mercado en los días de ferias, sin haber obtenido una adecuada recompensa por parte del propietario, ya que es notorio que en las circunstancias actuales no vale el terreno las 3.000 pesetas, que le hemos asignado, pudiendo valer una cantidad más que considerable convirtiéndolo en terreno edificable. A solo dos reales palmo, valdría 58 mil seiscientas pesetas. ¡Cuan evidente aparece ahora, el inmenso beneficio, que sin provecho para la Ciudad, obtendría el propietario del *Camp del Firal*, si prosperase el inconcebible proyecto de instalar un verdadero mercado de ganado en un Baluarte, no sólo extramuros de Gerona, sino lejos de todo casco de población y hasta de casas aisladas, proyecto que parece concebido con aversión, á los intereses de los propietarios, y de los vecinos en general de Gerona!

Para terminar, precisa hacer notar que interesa conservar la servidumbre sobre el *Camp del Firal*, porque existiendo ella, para cualquier fin de urbanización podrá obtenerlo el Municipio, con un precio verdaderamente pequeñísimo ya que con ella, queda reducido á la condición de regadío de tercera clase, sin categoría de terreno edificable.

No dudamos, que desde luego el Consistorio Municipal que cuenta con tres abogados en ejercicio, pasará el asunto al abogado ó abogados del Ayuntamiento, para que dictaminen y procedan á dirigir la instrucción del correspondiente posesorio; y que no consentirá, en lo sucesivo, que durante las ferias de San Narciso, quede libre de la servidumbre una parte del campo, á cual efecto mandará derribar el barracón existente en uno de sus extremos destinado al servicio de comidas.

Un gerundense.

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

Respuesta á las preguntas 14 y 15 del Cuestionario del Ministerio de Fomento, inserto en la «Gaceta» del día 24 de marzo de 1910.

Según el insigne economista J. B. Say, el crédito agrícola es: «la facultad que posee un hombre, una asociación ó una nación, de encontrar quien le preste; y esta facultad se funda en la persuasión que tiene el que presta de que las cantidades prestadas le serán devueltas, y fielmente cumplidas todas las condiciones del contrato. En general, crédito quiere decir tanto como asenso, confianza que se concede ó se inspira á los demás, y económicamente, consiste en el reconocimiento del valer á una promesa de pago. El crédito, pues, fúndase en la confianza, motiva una forma de cambio, préstamo, en el cual una de las partes entrega un valor real y actual y recibe, en cambio, la promesa de reintegrar al cabo de cierto tiempo».

Realmente, en menos palabras, no puede explicarse mejor lo que es el crédito, pero, no obstante, cada día vemos que es menor, á pesar de las inmensas ventajas que para todos representa. Y decimos nosotros, ¿por qué será? Pues, sencillamente, por la falta de *persuasión* que tiene el que presta, cada dia más, de que las cantidades prestadas le serán devueltas, y esta falta de persuasión, esta desconfianza, es hija de que la honradez y seriedad en los contratos cada día es menor, y bajo su manto se cobijan una multitud de *granujas*, que acaban por completo, con todo crédito y confianza.

No obstante, poco ó mucho, barato ó caro, el industrial y el comerciante aún encuentran crédito, y en cambio no lo halla, ó muy escaso, el agricultor. ¿Será debido á que entre los primeros es mayor aquella confianza de que antes hablábamos? Creemos que no, entendiendo que depende, especialmente, de que, respecto á los primeros, la Ley favorece al acreedor para el cobro rápido y menos costoso de sus créditos, y en cambio se le presentan miles de inconvenientes y gastos cuantiosos, cuando tiene que recuperarlos de los segundos. Y que no vamos desacertados en nuestro parecer, nos lo prueba lo que dice el distinguido Sr. Vizconde de Eza, en su trabajo titulado «Proyecto de Fomento del Crédito agrícola cultural». Más al presente, la realidad nos muestra las desdichadas condiciones en que la propiedad rústica se manifiesta entre nosotros; y basta pensar en la disgregación atomística de esta propiedad, en la carencia de títulos de dominio por parte de su poseedor, en las trabas y dificultades que para su inscripción, adquisición y movilización, impone nnuestras leyes, en la serie de gravámenes y servidumbres que sobre la propiedad rústica pesan: y por lo que hace á la riqueza mobiliaria, en los privilegios que el código civil concede á otros acreedores con preferencia al prestamista, la imposibilidad de considerar como semovientes, bienes del cultivador que nuestro código fusiona con los inmuebles, la carencia de preceptos y facilidades para la cotización de esos bienes muebles como prenda agrícola, la legislación actual en orden, ora á la posesión, ora al arrendamiento...». Así se expresa el señor Vizconde de Eza, en su trabajo antes citado, y al felicitarle por tan concienzudo estudio, nos complace ver confirmadas nuestras opiniones, en materia de Crédito Agrícola, por tan distinguida personalidad.

Hemos manifestado, en diversas ocasiones, que habrá Crédito agrícola tan pronto lo *quiera* el legislador, y que mientras éste no convierta en títulos al portador la propiedad rústica, urbana y sus rentas, no es posible pensar en establecerle, ni menos en que se desarrolle, háganse Bancos, Sindicatos, Cajas rurales ó de Raiffeisen, pues ninguno dará resultados prácticos, como no lo han dado muchos de los creados, pues el capital no acudirá allí para las operaciones de crédito, ni las entidades bancarias, de otra índole, prestarán su concurso por falta de confianza. Y que eso es lo cierto y positivo y que todo lo demás es dar golpes en la herradura y ninguno en el clavo, nos lo confirma la antes citada obra, al tratar de que el Banco de España no se ha preocupado de ese asunto, que dice: «El Banco de España necesita firmas acreditadas y responsabilidades garantizadas. No puede descender á investigar la esencia, la índole, hasta la intención que mueve á cada asociación local y diminuta; tampoco le es posible estar al tanto de sus pasos, vacilantes unas veces, causa de tropiezos otras, que nada empieza á marchar derecho, seguramente, hasta pasada la infancia.»

«Menos aún cabe que las asesore, que las aliente, que las encauce marcando á cada una las reglas de régimen de contabilidad, de funcionamiento, que las afiance y arraiguen. Para todo esto sería preciso que casi exclusivamente se dedicase á operar con esas entidades. Y no pudiendo hacerlo así, tiene que limitarse á esperar á que se *convierten en clientes solventes* que inspiren la confianza que á los demás exige; á pesar de lo cual, debe por la propia índole de esas asociaciones, pecar de cauto en la concesión del crédito que las dispense, precisamente por la novedad de la operación, por el temor de la inexperiencia de esos organismos, *por el recelo de no hallar, en caso preciso, pronta y realizable la responsabilidad exigible,* que juzga menos tangible cuanto mas diluida se le ofrece».

Según se desprende y que para su mayor claridad hemos subrayado exprofeso, el Banco de España no puede dedicar parte de sus capitales á esas entidades, interín no se conviertan en *clientes solventes.* Entonces debemos dejar de crear esas Cajas rurales y Asociaciones de crédito, pues si á pesar de estar al frente de casi todas ellas las personalidades más salientes de la región ó pueblo, no son consideradas como *clientes solventes* ¿á quiénes podrán abrir crédito, entonces, esas entidades si carecen de medios?; y aun de tenerlos, basados en la misma lógica, tampoco podrán establecerlo, interín los que lo soliciten no se conviertan en clientes solventes. Y si esas entidades bancarias, como el Banco de España, no pueden abrir crédito á dichas asociaciones, por *el recelo de no hallar, en caso preciso, pronta y realizable la responsabilidad,* y eso que se trata de personas de prestigio, ¿como se quiere que esas entidades establezcan el préstamo, dado que tampoco podrán hacer *pronta y realizable la responsabilidad,* por las mismas causas mencionadas? Y si las asociaciones agrícolas necesitan convertirse primero en *clientes solventes,* para que los bancos les hagan crédito, ¿cómo se quiere que el capital, en general, preste su concurso á esas entidades ante tales temores?

El referido Sr. Vizconde de Eza, dice en otro párrafo de su citada obra: «Un intermediario entre el capital y el campo; un educador que al cultivador inicie en las prácticas nuevas de crédito que el progreso recomienda; un avalista que á la banca garantice la seguridad del dinero prestado á las asociaciones agrícolas; un conductor de energías hacia abajo, de actividad y de operaciones hacia arriba; tal es mi manera de concebir la función de un organismo central de crédito agrícola. Nada impide realizar con independencia de él cuanto se quiera; á nadie perjudica, cada cual es libre de utilizarlo ó de prescindir de su mediación valiéndose de los medios hoy disponibles ó de cualesquiera otros que al despierto espíritu del interés personal y mercantil idee».

LUIS M. JORDI ALVAREZ.

(Continuará.)

INMENSO SURTIDO
DE NOVEDADES DE INVIERNO
Abeuradors, 6
MARESMA
Mercaderes, 2
BOAS, CUELLOS Y ADORNOS DE PIEL, ETC.
GUANTES

NOTICIAS

A fin de dar más pronta salida á los muchos originales que tenemos en cartera para su publicación, añadimos á la edición de hoy de nuestro periódico, y sin reparar en el gas-

to extraordinario á que ello nos obliga, una hoja suplementaria, como estamos dispuestos á hacer en casos parecidos.

El jueves y el viernes últimos, respectivamente, celebraron el ayuntamiento y la junta municipal de Gerona sesiones de segunda convocatoria, extremo éste que ya no debiera consignarse cuando de ambas corporaciones se trate, por que para ellas parecen abolidas las de primera.

De la de aquella revistió, en nuestro concepto, interés, lo siguiente:

1.° El debate promovido por una instáncia de don Luis Auguet Robert, contratista de las obras del edificio que con destino á escuelas públicas se está levantando en lo que fué baluarte de Santa Cruz, en la que pide le sea abonado el importe de los tres trimestres de la consignación municipal para las mismas, que se le adeuda, y con sobra de razón, y en términos por demás suaves dada tal sobra, amenaza con cesar en ellas si no se le satisface la parte que tiene ejecutada y aprobada. En dicho debate declaró paladinamente el alcalde que no podía acceder á la justa demanda del señor Auguet más que en una tercera parte, por falta de fondos para hacer lo mismo con las dos restantes. Los señores Puig, Bassols y Montsalvatje terciaron, y con su intervención patentizaron que la cantidad que se adeuda al citado contratista figura en el vijente presupuesto de gastos, pero que apesar de ello no puede satisfacerse por no haberse recaudado por ficticia la que en el de ingresos figura también como producto de venta de sobrantes de la via pública, aquella partida tan combatida hace cosa de un año en el seno del ayuntamiento por el concejal señor Bassols y en el de la junta municipal por el mismo y algunos vocales asociados que con tan plausible como poco aplaudida actitud se opusieron á la aprobación de unos presupuestos falsos que han traido á Gerona éste y los demás conflictos actuales. Y es de notar, que el citado concejal y los aludidos vocales, que tan patriótica, cuerda y previsoramente procedian, fueron combatidos con malas artes por algunos de los que tras cortina inspiran y promueven ahora tontas é inútiles campañas, fueron derrotados por los votos de vários de los que en la actualidad les dan la razón abogando por unos presupuestos verdad, y fueron abandonados por esa parte inconsciente de pueblo que dejándose engañar facilmente por algún fantoche ó algún vividor de la política, y algún negociante de la prensa, deshonra de la clase, acude ciego á hacerles el juego y á labrarse con ello su própio daño. Y como es muy de notar esto, por su importáncia y significación, lo consignamos nosotros que podemos hacerlo por haber entonces conservando la misma actitud de convencimiento, lealtad é independencia de ahora y de siempre, poniéndonos con nuestra modesta pluma al lado de los que eran combatidos pero que á nuestro juicio llevaban razón, por haber lamentado también la ceguera, por falta de buen deseo de ver, de esa parte de pueblo, y por haber vaticinado los conflictos que habían de traer aquellos presupuestos todo ficción, aprobados en la bochornosa forma que no hemos olvidado. Del debate que nos ocupa no salió en claro más que lo que nos ha movido á estampar las precedentes manifestaciones, y que uno de los conflictos, y no pequeño, de los por nosotros pronosticados en el año anterior al predicar en desierto, como casi siempre que en esta capital se hace con fundamento y sinceridad, ha venido con la lógica amenaza del señor Auguet, que, si no se presta una vez más á ser víctima de la mala administración de este municipio, puede hacer transcurrir el plazo para la terminación del mentado edificio y hacer, por ende, perder el derecho á la subvención otorgada para el mismo por el Estado.

2.° El rigorismo de los concejales con el arrendatario del Teatro Principal negándole el favor que solicitaba de permitirle ingresar en dos plazos la suma de 4.000 pesetas que ha de satisfacer al municipio por dicho arriendo hasta de aquí á tres años, rigorismo que no combatimos, conste, porque se desprende de un pliego de contrato, y abogamos porque se cumplan siempre todos al pié de la letra, pero que hacemos notar porque se aviene muy mal con precedentes... y seguramente sucesivas lenidades de los ediles gerundenses con deudores al municipio, perjudicando á éste bastante más de lo que lo hubíeran hecho accediendo á la súplica de dicho arrendatario, toda vez que las 2.000 pesetas cuyo ingreso déseaba aplazar no han de entrar en el erario municipal más que para volver á salir enseguida en cumplimiento de este mismo contrato (que dudamos que en este punto sea cumplido tan exactamente). Pero nuestros concejales son *así* de justicieros! Los que hablaron en contra de lo solicitado fueron los señores Cruañas, que se apoyó en un argumento falso, y Puigvert, que es el edil que más frecuenta el coliseo... desde que puede hacer uso del derecho, tan discutible á nuestro modo de ver, que le dá allí la investidura de concejal.

3.° La reproducción de quejas, esta vez por escrito y dimanantes de perjudicados, contra abusos del arrendatario del arbitrio sobre puestos públicos, quejas que pasaron á la comisión correspondiente donde quiera Dios que no duerman el sueño que allí ó en la alcaldía están durmiendo las formuladas de palabra por el concejal señor Amich y otros, perjudicando así á nuestros mercados y al buen nombre de la ciudad; y

4.° La petición hecha por el señor Bassols (acaso lo de más interés de la sesión) para que se solicite del ministerio de fomento que, como se ha hecho, con más coste, con otras villas y ciudades, se adoquinen por cuenta del Estado y con compromiso por parte del municipo de conservar el adoquinado, los trozos de carreteras que atreviesan esta población y que no lo han sido ya por su cuenta.

De la segunda de las citadas sesiones, ó sea de la celebrada por la junta municipal el viernes, salieron aprobados los presupuestos de ingresos y gastos del municipio para 1911, importante aquel 878.988'35 pesetas y éste 812.565'02, siendo de advertir que en la primera suma figura la partida extraordinaria de 460.000 pesetas provinente de la acordada operación de empréstito y en la segunda las extraordinarias tambien de 201.696'01 para la adquisición de terreno y construcción de edificios con destino á mercado de ganado, 60.500 para amortización del último empréstito realizado, 30.000 para terminación de las obras del matadero público, 30.000 para la de las del edificio destinado á escuelas públicas, 30.468 para la adquisición del edificio y menaje de la escuela de la calle de la Prensa, 6.000 para la construcción de la pasadera que ha de poner en comunicación las calles de Fontmajor y Peso de la Paja y 2.000 para la terminación del dispensário municipal, y que la diferencia de 66.423'33 pesetas entre la primera y segunda sumas, ó sea entre el importe del presupuesto de ingresos y el de gastos, se destina á la extinción de créditos contra el municipio por los que éste satisface intereses.

Relatar cuanto ocurrió en la sesión de la junta municipal, que nos ocupa, y cuantos actos é incidentes se han derivado de ella, fuera destinar á tal labor la presente edicion íntegra, contribuir á la publicidad de mucho que, en verdad, ¡sinceramente!, hace bien poco favor á Gerona, y pasar el mal rato que á todo buen gerundense, leal amante de su tierra y celoso de sus prestigios, ha de causar la exposición y comentário de hechos que por este mismo amor y este mismo celo borraríamos si en nuestra mano estuviese; y como no podemos hacer lo primero ni queremos hacer lo demás, nos abstendremos de entrar en detalles de cuanto hemos presenciado en estos pasados días á propósito de la cuestión municipal, máxime cuando, por otra parte, ni es misión nuestra defender á la mayoría de los actuales concejales (de quienes ¡vive Dios que sabemos atacar como nádie la gestión cuando nos parece mala!) ni á su obra, ni nos place hacer el juego de la minoría y de sus jaleadores, y nos limitaremos á consignar alguna de las á cual más tristes consideraciones que todo ello nos ha sujerido.

«Pero nos volvemos locos todos en Gerona!», esclamábamos mientras íbamos siendo testigos de... estrañezas tantas.

Porque, ¿no hay para sospechar de la locura general al presenciar como una parte del vecindário, compuesta de gerundenses buenos, pero ciegos, que han permanecido impasibles cuando se ha estado malbaratando la hacienda comunal, indiferentes cuando se han confeccionado presupuestos falsos y ruinosos, dormidos cuado se han realizado escandalosas talas de árboles de su hermosa Dehesa para despilfarrar el producto de las ventas, pacientes cuando caprichosamente se les ha aumentado el recargo sobre la contribución industrial del 24 al 40 por ciento, resignados cuando se les ha cargado un empréstito sin explicación satisfactoria posible, sordos cuando desde los escaños concejiles ó desde las columnas de algún periódico honrado se les ha dicho: «que os arruinan!, que os llevan á la bancarrota!, espaviláos!, movéos!», se dejaba ahora arrastrar, inconsciente, por un concejal á cuya pésima gestión administrativa se debe gran parte de la deuda que agóbia á la ciudad y que sólo se deja ver en ella cuando ha de pedir votos, cuando puede ser alcalde, ó cuando puede fantochear; por otro edil que aprueba con su voto de concejal casi todas las partidas de un presupuesto que luego rechaza, que presenta y retira proyectos descabellados, que se mueve por pasiones políticas ó afanes de exhibición y de mando y que no tiene el talento de hacer que no se recuerde quienes son los causantes del estado lastimoso de la hacienda del municipio; por un... tipo tan desacreditado como ex-concejal, como ex-diputado provincial, como vividor de la prensa y como todo; por un cura ambicioso de canongía que llama amigos y compañeros á quienes en otro terreno combate y anatematiza; y por cuatro ó cinco fulanos más por el estilo con aspiraciones á una concejalía ó á una acta de diputado provincial?

Y ¿no hay para sospechar de la locura general al presenciar como mientras esa parte de vecindário iluso, cuya buena fé explotan para sus fines los aludidos, la otra parte, la formada por los que vemos á donde quieren ir tales directores y á donde se quiere conducir á tales dirigidos, nos contentamos con verlo sin advertir de ello en voz bien alta y sin decir bien claro: «os engañan, convecinos, os quieren hacer servir de médio para el logro de sus deseos ó la satisfacción de sus pasiones!; la obra de la mayoría del ayuntamiento no es la que os explican, perfecta ó imperfecta está basada en la necesidad, tiene una orientación noble, vá á un fin bueno, conduce á un remédio imprescindible, sobre todo tal como ha quedado en definitiva, estudiadla por vosotros mismos, libres de influencias malsanas y de prejuicios, y si la hallais defectuosa haced que se enmiende, y si la encontrais mala haced que no prospere, pero con razones, seriamente, no con aparatosas y contraproducentes retiradas, ni con bullangas imprópias, sin prestaros é hacer el juego de nádie, que así lograreis lo justo y lo conveniente»?

Sin esa locura general sospechada, queriendo ser cuerdos todos, es como laboraremos de veras y con provecho en favor de nuestra querida ciudad; por ella, por sus intereses morales y materiales, decimos á todos: «seamos cuerdos, conscientes, obremos con razon y procedamos con seriedad!».

En el expreso ascendente de mediodía del lúnes último llegó á esta ciudad, posesionándose enseguida de su cargo, el nuevo gobernador civil de esta provincia don Jesús Lopo Gómez.

El señor Lopo, que es hombre jóven, ilustrado y culto, que posee el título de doctor en filosofía y letras, que ha sido diputado provincial en Badajoz, su pais, á córtes por uno de los distritos de aquella provincia y gobernador civil de Huelva, viene precedido de fama de poseer cualidades para el buen desempeño de la misión que le ha confiado el gobierno en Gerona. Nosotros deseamos sinceramente, por la provincia y por él, que esta fama se consolide aquí, y al agradecerle la comunicación que se ha servido dirijirnos participándonos su toma de pesesión y ofreciéndonos su eficaz cooperación en cuantos asuntos se relacionen con el servicio público y su consideración personal, correspondemos á su atención dándole la seguridad de que nos ha de hallar siempre á la recíproca, y haciendo votos porque tenga el mayor acierto en su gestión administrativa y política, y no halle más que satisfacciones en el desempeño de su cargo.

Parece que será presentada en breve al ayuntamiento de esta ciudad, por dos propietarios de la misma, la razon social Grober y compañía y don Fernando Casadevall Rosés, una instancia acompañada de memoria y planos explicativos, por la que se comprometen á ceder para vía pública, el primero parte de los solares que ocupan los edificios que fueron talleres de modelado de la sociedad Construcciones Mecánicas y Eléctricas y hoy de su propiedad, situados en la calle de la Acéquia extremo de la de la Industria, y el segundo parte de la huerta que posee lindante con dichos edificios y junto á la calle de la Prensa, á cámbio de que les sean condonados los arbitrios municipales que habrían de satisfacer ambos propietarios para edificar sobre el restante terreno de aquellas fincas, y parece también que de acceder la corporación á las proposiciones de los señores Casadevall y Grober y compañía, comenzaría enseguida el derribo de los repetidos edificios y la cesión de terrenos con lo que la calle de la Industria resultaría prolongada en toda su actual anchura hasta lo que fué baluarte de Santa Cruz y en comunicación por médio de una calle transversal con la de la Prensa, y, además, procedería tambien enseguida la repetida razon social á levantar várias casas destinas á viviendas para obreros.

Consideramos, á primera vista, tan ventajosa para la ciudad la proposición que nos ocupa, aunque pueda serlo en lo porvenir para los proponentes, á quienes de momento hay que agradecer la cesión de unos terrenos que dificilmente podría adquirir el municipio, que entendemos debe accederse á ella si del detenido estúdio que de la misma habrán de hacer el técnico y los individuos de la corporación, no resulta, como creemos, nada en contra de los intereses de Gerona. Ahi es nada para aquella barriada, y para la población toda, realizar á tan poca costa una mejora de la importáncia de la prolongación de la calle de la Industria, que de otra suerte no vemos modo de que se pudiese llevar á cabo, y facilitar la construcción de unas cuantas casas! Infinitamente mejor para esta capital es este barato proyecto que el carísimo de la construcción de una innecesaria plaza mercado para granos que con tanto desacierto proyectaron algunos de nuestros concejales!

«Por disposición de la alcaldía han salido á dar una sorpresa á los tenderos de esta ciudad dos funcionarios municipales, que comprobaron várias pesas y pesadas, hallando algunas faltas».

Esto ha ocurrido en Olot; ¡no vayan á figurarse nuestros lectores que haya sucedido en Gerona!; aquí, ¡cá!

El alcalde de esta capital, que solamente recuerda la existencia de HERALDO DE GERONA para estas cosas, pero que la echa en olvido para otras muchas y, sobre todo (que es lo que más sentimos por redundar en perjuicio de los intereses de la ciudad por los cuales unicamente abogamos) para atender las justas demandas ó fundadas quejas que constantemente le hemos de formular haciéndonos eco de la opinión pública, se ha servido remitirnos, con atento besalamano, un anúncio (mu-

chos debe poseer cuando ha hecho llegar uno hasta nosotros!) del concurso agrícola que el Ateneo Popular de Gavá (Barcelona) celebrará en los primeros días del próximo mes de diciembre.

El señor obispo de la diócesis que, como habíamos anunciado, tenia el propósito de proseguir el penúltimo sábado, día 5 del presente més, la santa visita pastoral que está realizando á las parróquias de este obispado, y que no lo hizo porque en vista del bréve del Papa ordenando á todo el clero prestar juramento respecto á la candente cuestión del modernismo quiso tomarlo personalmente al de esta capital, reanudó el pasado jueves, 10, dicha visita, acompañado del secretario de visitas de la diócesis reverendo Pérez y de su vicesecretario de cámara reverendo Ginés, trasladándose á Riudellots, en donde, como en todos los pueblos que va recorriendo, fué objeto de las más expresivas demostraciones de afecto. Antes de ayer y ayer estuvo el prelado en Vidreras y Massanet de la Selva, hoy probablemente se hallará en Martorell (Massanet de la Selva) y mañana y días sucesivos en Sils, Vallcanera (Riudarenas), Riuderenas y La Esparra (Sils), para llegar el 21 á Santa Coloma de Farnés, donde se propone permanecer tres días administrando durante ellos el sacramento de la confirmación á cuantos se hallen en condiciones de recibirlo. El próximo miércoles, 23, por la tarde, es esperado en esta capital, de regreso, el doctor Pol, para dar por ahora por interrumpida la santa visita.

El jefe de la sección de estadística de esta provincia, y particular amigo nuestro, don Esteban Morales Delgado, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar del real decreto é instrucción de 14 de octubre de este año para llevar á efecto el censo general de la población de España en la noche del 31 de diciembre de 1910 al 1.° de enero de 1911, y ello nos mueve á recordar á nuestros lectores la obligación en que se hallan de inscribirse, sin excepción, en dicho censo, y la conveniencia de hacerlo, toda vez que en él ha de estar basado el nuevo censo electoral.

Como consecuencia de haber resultado casi nula la cosecha de patatas en Francia, se dice que el gobierno de aquella nación facilitará la entrada en la misma de los tubérculos extrangeros por médio de una rebaja en los derechos de aduanas que en la actualidad satisfacen, lo que significará un encarecimiento, en nuestra provincia, (en la que no ha sido este año, por desgrácia, muy abundante la cosecha y á la que solo le faltaba que se encareciese esto) de tan importante elemento de alimentación.

De un periódico de Sevilla:

«No es cierto, como se viene propalando, que el gobierno de Portugal haya prohibido la exportación del corcho en plancha; lo único cierto que hay sobre este particular es que ha prohibido solamente la exportación del corcho en bruto, ó, mejor dicho, sin recortar. Sabemos, no obstante, por conducto fidedigno, que dicho gobierno ve con satisfacción el concierto de una «Liga Aduanera» entre Portugal Francia y España, en virtud de la cual entren y salgan libremente en estos países toda clase de productos corcheros, como asi también dificultar con fuertes derechos la exportación del corcho en planchas ó sin labrar en un término de tiempo más ó menos prudencial».

El dia 19 del corriente més, de 10 á 13, se procederá con las formalidades debidas, en las oficinas de la jefatura de obras públicas de esta provincia y ante el alcalde y el secretario del ayuntamiento de Cruilles, al abono de las 18 fincas de aquel término municipal expropiadas por el Estado para la contrucción de la carretera de tercer órden de la de San Feliu de Guixols á Palamós á La Bisbal por Calonge y valoradas por los peritos don Ignacio Toll y don Pedro Pascual.

El día 21 del corriente més tendrá lugar la adjudicación en pública subasta del servicio de abastecimiento, por médio de lanchas, de los faros de las islas Medas, Cabo de Creus y Cadaqués.

A Olot, que á instancias del ex-diputado á córtes por el distrito de La Bisbal don Francisco Roure Brauget-Massanet se le concedió el título de ciudad, se le acaba de otorgar por gestiones del actual diputado del mismo distrito don Pedro Llosas Badía el tratamiento de exceléncia para su corporación municipal.

Han sido destinados al tercer batallón del regimiento de infantería de Asia que guarnece esta plaza, todos los reclutas del cupo de esta capital pertenecientes á los reemplazos de 1908 y 1909 que actualmente se hallan en situación de excedentes de cupo, los cuales se hallan en el ineludible deber de pasar durante el presente més la revista anual reglamentaria ante los jefes de dicho batallón.

La comisión nombrada por el congreso de los diputados para dictaminar en la proposición de ley otorgando una prórroga de diez y seis años á la concesión de que disfruta la compañía anónima Tranvía de Flassá á Palamós, lo hizo con fecha 7 del corriente en sentido favorable.

Las obras de construcción del segundo trozo de la carretera de Fáras (Parróquia de Besalú) á San Miguel de Fluviá, han sido adjudicadas por 166.996 pesetas (el tipo de subasta fué de 178.304'39), á don Francisco Daura, de Tarrasa (Barcelona), quien, según nuestras noticias, se propone comenzarlas en breve.

En cumplimiento de las disposiciones cuarta y novena de la real órden de 3 agosto de 1904, que ordena la renovación de la parte electiva de la junta local de reformas sociales en el mes de noviembre de cada dos años, el alcalde de esta capital ha señalado el día 27 del corriente mes, á las 11, y el despacho de la alcaldía, para verificar el escrutinio y comprobante de votos de las elecciones de 3 vocales efectivos y 3 suplentes en calidad de patronos y 4 vocales efectivos y 6 suplentes como obreros, para dicha junta, que con anterioridad hayan realizado los obreros, grémios y asociaciones patronales.

Para nuestro particular amigo don Jaime Martorell, ingeniero industrial y director técnico de la sociedad Empresas Eléctricas, de esta ciudad, ha sido pedida en matrimonio la linda señorita María del Cármen Roca Pinet, hija del secretario de esta diputacion provincial don Enrique Roca Nogués.

Desde el dia 2 del corriente mes funcionan, de 19 á 20, en las escuelas municipales de esta ciudad, que dirijen las ilustradas profesoras doña Josefa Casals de Bóris (calle de la Forsa) y doña Antonia Llop de Roig (calle del Norte), las clases nocturnas para adultas.

Se ha resuelto, de conformidad con lo dictaminado por el consejo de instrucción pública, el expediente incoado por don Antonio Gubias, auxiliar de la sección de letras del instituto de Figueras.

Para el dia 26 del corriente més se ha señalado la subasta de las obras del puente-baden sobre el rio Manol, en la carretera general de Madrid á Fráncia por la Junquera, siendo el presupuesto de 39.315'43 pesetas, la fianza provisional de 2.000, la definitiva del diez por ciento del presupuesto de contrata, y el plazo de ejecución de las obras de doce meses.

De regreso de Barcelona, donde ha permanecido algunas semanas y donde sufrió una delicada operacion en el estómago, ha vuelto á posesionarse de su cargo de secretario del gobierno civil de esta provincia, nuestro distinguido amigo don Salvador Alvarez de Sotomayor, de cuyo restablecimiento nos alegramos de veras.

Mercaderes, 2.—Guantes.—Abeuradors, 6.

El jueves último llegó, enfermo, á esta capital, en un tren del ferrocarril de San Feliu de Guixols á Gerona, el vecino de aquella ciudad don Miguel Viñas Riba, que fué conducido al hospital provincial en una de las camillas-mochilas que posee la comisión de Gerona de la Cruz Roja por camilleros de la misma que acudieron solícitos á la estación de aquella línea y que se granjearon los elógios de cuantos presenciaron la operación por su prontitud y esmero en realizar el servicio. Con este motivo se ha comentado muy favorablemente para dicha comisión la regeneración operada en la misma, de la que el público reporta las ventajas, pues un día es un pobre enfermo que llega procedente de Zaragoza y al quedar abandonado en la plaza del Carril es recojido por individuos de la Cruz Roja que le socorren y trasladan al hospital, otro es un hombre que yace sin alientos para levantarse en la plaza de la Independencia y es recojido y llevado á un establecimiento benéfico por otros individuos de la misma asociación, y otro, en fin, es un vecino imposibilitado, que es trasportado de un cuchitril inmundo á un asilo por camilleros de la comisión. Por todo ello es muy justamente aplaudido y agradecido el proceder de la repetida comisión provincial, cuya junta directiva ha sabido reorganizarla tan bien y tan practicamente, y por todo esto felicitamos sinceramente á todos los individuos de la misma.

El próximo pasado lúnes, 14 del corriente, dió comienzo en la iglesia de la Congregación (antes de la Merced), el solemne septenario que anualmente dedica á su Patrona la Virgen de los Dolores la Congregación de Nuestra Señora, de esta ciudad. Todos los dias se dicen misas hasta las 12, siendo las de las 11 y 11'30 con exposición del Santísimo Sacramento, y á las 17'30 comienza la función con el rezo del rosario, sigue con el ejercicio del septenario, con el canto á orquesta de motetes y con sermón á cargo distintos predicadores, y termina con el canto de la salve. El próximo domingo, dia 20, y último del septenario, habrá, además, á las 8, misa de comunión general, con plática.

El cónsul de España en Perpignan (Fráncia), comunica que la sociedad «Primeuriale Roussillonaise» de dicha localidad, desea conocer nombres de productores españoles para la compra de frutas (especialmente peras, melocotones y uvas de mesa) y legumbres de nuestro país, própias para la exportación y para la industria conservera.

El domingo debutó en el Teatro Principal una compañía cómica-dramática dirigida por don Victoriano Benedicto, que dará en él algunas representaciones.

El día 7 del próximo mes de diciembre se celebrará la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del trozo segundo de la carretera de Ripoll á Coll de Conbet, cuyo presupuesto de contrata es de 209.456'96 pesetas.

Ha sido desestimada la instáncia del catedrático de este instituto general y técnico don José Estalella Graells en que solicitaba de la superioridad abono de gratificación.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

Noticias del ramo de guerra que afectan á la provincia de Gerona:

Se ha dispuesto que el subinspector médico de segunda clase de sanidad militar, del hospital de Valladolid, don Hermenegildo Balmori Pardo, pase destinado, en comisión, al de esta plaza, como director, sin causar baja en su actual destino de plantilla, cesando cuando se incorpore el de la própia clase don Emilio Martínez Ramírez, nombrado director del hospital de Gerona, como oportunamente anunciamos, en 2 de este més.

—El capitán de la guardia civil afecto á la segunda compañía de la comandáncia de esta provincia, don Antonio Escobedo Góngora, ha sido destinado á la segunda compañía de la comandáncia de Huesca, designándose para substituirle en el destino que deja, al de igual clase é instituto don Ramón Cantos Maurin, recientemente ascendido en la comandáncia de Lugo.

—El comandante de infantería don Eugenio Esteve Real, afecto á esta zona de reclutamiento, ha sido destinado al regimiento de Asia de guarnición en esta capital, y el capitán de la própia arma don José Magaña Marín, que servía en el batallón de cazadores de Estella, de guarnición en Olot, lo ha sido al regimiento de San Fernando.

—El capitán y el primer teniente de la escala de reserva de caballería, don Román Lopez Bueso y don Eustáquio del Bao y Hernández, afectos al 11.° y al 2.° depósitos del arma, respectivamente, han sido destinados al 8.° (Gerona).

—Se ha dispuesto que del parque administrativo de Madrid se remitan al hospital de esta plaza: 216 fundas de cabezal, 1 manta, 24 cubre-camas, 33 telas de colchón, 33 camisas, 36 gorros, 2 capotes, 44 servilletas, 81 toallas, 14 delantales, 25 kiogramos de lana, 37 catres y 82 calzoncillos.

—Se condimentan, y se sirven á domicilio, prévio aviso, toda clase de platos. - La Imperial, *Casa la Quima*, Cármen, 2, Gerona.

A TODOS los que padecen de *granos rojos*, de *acné*, de *florúnculos*, de *abscesos*, de *llagas supurantes*, y, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la LEVADURA DE COIRRE (levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.—Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las farmacias del mundo entero.
Exíjase la verdadera marca COIRRE (de París).

ANTIGUA CASA NEGRE

Progreso, 29 y Rambla de la Libertad, 24.

Embutidos

DE TODAS CLASES, MARCAS Y PAISES.

ÚNICA EXPENDEDORA DEL AFAMADO

JAMON ASTURIANO

de la acreditada casa Pando de Gijón.

De la província

El próximo domingo celebra féria la ciudad de La Bisbal, y el jueves siguiente la celebra la villa de Bañolas.

Hoy y mañana, respectivamente, celebran fiesta mayor Báscara y Saus, el mártes Boadella, Molló y Terradas, y el miércoles San Clemente Sasebas.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Los trabajos para la terminación de la línea férrea de Olot á Gerona adelantan rapidamente. El túnel de *Coll de 'n Bás* está ya terminado en su cuarta parte, y para terminarlo pronto en su totalidad se trabaja en él día y noche. Están ya concluidas las obras de construcción de puentes y terraplenes entre San Feliu de Pallarols y San Esteban de Bás, y las de la estación de este último pueblo. En la actualidad trabajan en el trozo en construcción de dicha línea entre Las Presas y Olot, unos 450 obreros, de los cuales 300 lo hacen por cuenta de la importante casa de Barcelona Fomento de Obras y Construcciones entre dicho pueblo de Las Presas y la fuente de San Roque de Olot, y los restantes por cuenta de la compañía del ferro-carril entre la citada fuente y la estación de partida de la línea.

Se confía que durante la primavera próxima prodrá celebrarse la inauguración oficial de la línea completa, á cuyo efecto los olotenses preparan ya diversos actos para solemnizar tan grata fecha.

Ha sido elegido alcalde-presidente del ayuntamiento de Bañolas, nuestro distinguido amigo don José Alsius Ricart, que durante mucho tiempo, y con general satisfacción, ha venido desempeñando el mismo cargo con carácter de accidental ó de interino. Reciba el señor Alsius nuestra cumplida enhorabuena por la nueva y merecida prueba de confianza que le han dado sus convecinos.

Se ha fundado en Palafrugell un patronato de obreros bajo la protección de una junta de damas.

Se halla enfermo de algún cuidado en Blanes, el padre de nuestro querido amigo el conocido comerciante de Gerona don Federico Maresma Escarpenté. Hacemos votos por el prouto alívio é inmediata curación del enfermo.

Dicen de Figueras:

«Con asistencia de una comisión de la Cámara Agrícola del Ampurdán, y en presência de gran número de propietarios agrícolas de esta comarca, se han efectuado en el *Más de Dalt*, las pruebas de dos máquinas, sembradora y cultivadora.

Dió principio el funcionamiento de una grada canadíense, de nueve dientes, en terreno ya esparcida la simiente de trigo, dando un resultado muy superior sobre los arados ordinariamente aqui usados.

Probòse después la sembradora, modelo hasta hoy desconocido, la cual está provista de un aparato que admite desde la avena hasta las habas y demás volúmenes de granos intermédios; de otro aparato complementario para alfalfa, mijo, etc., y de otro para distribuir abonos, todo lo cual funcionó simultáneamente con gran ligereza de tiro. Esta máquina es capaz para sembrar unas siete hectáreas por día.

Por último, engancháronse un par de yeguas á otra sembradora de un sólo aparato sembrador, provista de resortes amortiguadores de golpes bruscos y á propósito para servir de cultivadora, sorprendiendo y comentándose los buenos resultados entre los propietarios y personas peritas que asistieron á estas pruebas».

Los mejores guantes son los de Maresma.

La brigada municipal de limpieza pública, de la ciudad de Santa Coloma de Farnés, ha sido dotada de un carro para transporte de basuras, que reune excelentes condiciones higiénicas.

Dice un colega de S. Feliu de Guixols:

«En la reunión celebrada ultimamente por la Unión Comercial, los mayores contribuyentes acordaron darse de baja en el pago de la contribución industrial, en vista de la falta de apoyo moral por parte del ayuntamiento, tolerando que los viajantes y revendedores ambulantes invadan nuestra ciudad con gráve perjuicio para el comércio local».

Adelantan extraordinariamente las obras de construcción del nuevo cementerio de Bañolas, sufragadas por subscripción popular.

En Tossa se encuentra enferma de grávedad la señora madre del reputado ortopédico de Gerona y particular amigo nuestro don Vicente Torrent Oliver. De todas veras deseamos que la enferma halle eficaz remédio para su doléncia.

Escalando para ello una ventana, en la noche del jueves al viernes de la pasada semana unos ladrones penetraron en la expendeduría de tabacos de Elías Casaponsa, de Argelaguer, llevándose de ella cien pesetas en metálico, una cantidad de sellos de comunicaciones y algunos paquetes de cigarros y cigarrillos.

En el kilómetro 5 de la carretera de Sils á Santa Coloma de Farnés, término municipal de Riudarenas, fué hallado cadáver, el día 7 del corriente mes, el vecino de aquella ciudad Jacinto Verna, *Sau*, que habiendo caido del carro que guiaba, fué arrollado por el mismo quedando muerto en el acto. El infeliz Verna, ha dejado huérfana á una niña de corta edad.

Al anochecer del domingo último se declaró un incéndio en siete almiares y vários montones de leña situados en los parajes conocidos por *era de l' Encesa* y *rajolería de 'n Bañolas*, del término de Sarriá, y tomó el fuego enseguida tal incremento, que hizo inútiles los esfuerzos que realizaron enseguida el vecindário y los indivíduos del puesto de la guardia civil de aquel pueblo para salvar parte de la materia incendiada, que quedó consumida por entero al poco tiempo. El incéndio, que se reputa intencionado, sospechándose pueda ser su autor un sujeto machacador de piedra que estuvo rondando por el lugar del suceso poco antes de que ocurriese y que por tales sospechas fué detenido por la guardia civil y puesto á disposición del juzgado instructor de las diligéncias, se veía desde Gerona.

Los maestros de instrucción pública de Cassá de la Selva han quedado encargados de un campo de experimentos agrícolas establecido en aquella villa.

Un sujeto que guiando una carreta tirada por dos bueyes atravesaba el miércoles de la pasada semana el vado de Castellfullit, tuvo la desgrácia de que se asustasen aquellos animales al hallarse en el punto donde el agua del rio tiene más profundidad, y de que, precipitándose con la carreta al fondo, le arrastrasen á él donde pereció ahogado.

MODO DE ATENUAR

LA CRISIS VINÍCOLA

No cabe duda alguna que de los médios más indicados para luchar contra la actual crísis vinícola, consiste en abaratar el précio de producción del vino, mejorando, al mismo tiempo, la calidad de éste; pero para conseguirlo, es necesario abandonar los antiguos procedimientos que se emplean en la viticultura española, principalmente por lo que á la fertilización del terreno se refiere. Son pocos, muy pocos los viñedos que se abonan en nuestro país; de aquí su escasa producción y también la mala calidad de muchos mostos,

Con el empleo de los abonos minerales, no sólo se aumenta considerablemente la cosecha de uvas, sino que se logra elevar el grado alcohólico del vino, según lo establecen estúdios de notables enólogos, principalmente los de Pacottet y Viala. La potasa, que es la substáncia mineral predominante en la vid, constituye el fertilizante por excelencia para los fines indicados. En prueba de ello citaremos los resultados de algunos experimientos hechos por ilustrados viticultores de diferentes provincias de España.

Cada uno de dichos ensayos comprendía tres parcelas iguales; una sin abono, otra con abono fosfatado y nitrogenado (400 á 600 kilogramos de superfosfato ó de escorias Thomas; 100 á 200 de sulfato de amoniaco y 100 á 200 de nitrato de sosa) y una tercera parcela abonada como la segunda, más 150 á 250 kilogramos de sulfato de potasa. He aqui la cantidad de uva obtenida en cada una de dichas parcelas:

VITICULTORES	Provincias	Cosecha por hectárea: 1.ª Parcela (sin abono)	2.ª Parcela (sin potasa)	3.ª Parcela (con potasa)
Don Domingo Arias. . .	Asturias. .	1.100 kgs.	2.240 kgs.	4.800 kgs.
» Anastasio García Cubero.	Alicante .	2.300 »	3.890 »	4.500 »
» Manuel Neira. . . .	Cádiz. . .	6.362 »	9.192 »	16.133 »
» Agustín García. . .	Burgos. .	3.450 »	5.750 »	8.200 »
» Miguel Alvarez. . .	León. . .	2.000 »	5.300 »	8.700 »
» José Prieto González. .	Orense. .	1.971 »	3.386 »	4.657 »
» Julián Casla. . . .	Segóvia. .	3.285 »	5.600 »	7.835 »
» Eulógio Gómez. . .	Zamora. .	1.700 »	3.650 »	7.550 »

Las anteriores cifras demuestran del modo más elocuente que los abonos químicos ejercen una influencia considerable sobre la producción de la vid, siempre que se emplee un abono completo, sin prescindir de la *potasa*. Generalmente se recomiendan 400 á 500 kilogramos de superfosfato ó escórias, 200 de sulfato de potasa y 100 á 150 de sulfato de amoniaco, por hectárea, incorporando al suelo dichas matérias por médio de una labor profunda durante el invierno. En la primavera se aplican 100 á 150 kilogramos por hectárea de nitrato de sosa, que se envuelve con la tierra por médio de una bina.

—

LIBROS Y PERIODICOS

Nuestro estimado amigo particular don José Lloveras Roig, tenedor de libros-secretario de la compañía del ferrocarril de San Feliu de Guixols á Gerona, que en los ratos que le deja libres el fiel y acertado desempeño de su cargo de confianza en aquella entidad mercantil cultiva con fortuna la literatura, ha tenido la atención de dedicarnos un ejemplar del tomo «Llevantins y Cubans» en el que están contenidos diez y nueve trabajos de que es autor, algunos de los cuales ya habían visto la luz pública en vários periódicos. Son los trabajos literarios del señor Lloveras, recopilados con el citado título, verdaderos cuadros de costumbres, reproducidos ó imaginados muy felizmente y descritos en estilo agradable y con prosa amena; por esto su lectura entretiene y solaza al própio tiempo que interesa. Nosotros hemos pasado buenos ratos leyendo su «La vuytava de Corpus» en que hemos visto descrito un episódio de la vida de la ciudad de San Feliu de Guixols... cuando era villa, y en época ya un tanto lejana, y cuya descripción termina con un chiste que arranca con facilidad la sonrisa, su «Oradors populars» en que con tanta exactitud hace el retrato de esos oradores callejeros propagandistas de específicos, su «En Mercadé» en el que pinta de mano maestra su tipo popular en la Habana, y sus «Serenatas», «La passada», «L'aplech de Sant Amants», «Candidats», «Las hipérboles de don Pancho», «El preceptor», «La muerte de la bibijagüa», «Recorts de viatje», «Una bodega de barri», «Per carambola», «La nit del cop», «La glória del poble», «Gent d' ordre», «Fumarém?», «Homes de bé» y «L' home previsor», en fin, que son otros tantos cuadros, levantinos ó cubanos, de quien *siente* el asunto reproducido y sabe reproducirlo con arte. Por estos ratos agradables, tan convenientes como lenitivos á una vida de desagrados, que la lectura de sus trabajos nos ha proporcionado, y por la atención de obsequiarnos con un ejemplar de «Llevantins y Cubans», quedamos agradecidos al amigo Lloveras, y si no procuramos corresponder modestamente con nuestra pobre recomendación para la adquisición del libro, es porque su autor no ha pretendido lucrar con él al acceder á que se editase, pero como al hacer tal recomendación creemos favorecer á quien la atienda, diremos que la obrita que nos ocupa, muy bien editada por don Octávio Viader de San Feliu de Guixols, se vende al précio de una peseta el ejemplar.

—«Texto y Jurisprudencia del Código Civil».—Es éste, un libro de positiva utilidad, doctrinal y práctica, no sólo para cuantos directa ó indirectamente, intervienen en la administración de justicia, sino para todo ciudadano cuidadoso de sus derechos y obligaciones en el órden civil ó privado, que tan interesantes aspectos de la vida abarca, como son la familia, la propiedad, los contratos, las sucesiones, etc. En efecto: el «Texto y Jurisprudencia del Código Civil», publicado por la acreditada Biblioteca Jurídico-Administrativa, que dirige el abogado don Juan Bautista Catalá, nuestro amigo, contiene el texto legal precedido de la exposición de motivos, y á continuación de cada artículo la doctrina, sin extractos ni mutilaciones, de todas las sentencias del tribunal supremo de justicia que interpretan ó aclaran su sentido. Esta ímproba y meritísima labor se completa con multitud de referencias é indicaciones convenientísimas, con vários apéndices, donde se insertan interesantes disposiciones complementarias, no siempre de fácil conocimiento para la generalidad, y, por último, con un copiosísimo índice analítico de materias, por órden alfabético, y con una tabla cronológica, que evitarán toda duda y todo riesgo de error á quien los consulte.

Según hemos podido apreciar, no se trata de una de tantas publicaciones meramente industriales, como diariamente aparecen, sino de una obra séria y concienzudamente realizada, que ocupa cerca de 1.400 páginas de nutrida lectura y esmeradamente impresa. Véndese al précio de 10 ptas. en rústica y 10'50 encuadernada, en las principales librerías de España y en la administración, Embajadores, 9, Madrid. (Apartado de Correos 333).

—Se han publicado los cuadernos 37 y 38 de la *Crónica de la Guerra de Africa* escrita por don Manuel del Corral y Caballé; se relatan las operaciones realizadas en el territorio de Quebdana por la brigada Aguilera, combate del 26 de agosto y el avance de la columna del coronel Larrea. El texto abunda en fotograbados, que reproducen los puntos ocupados ó episódios de la campaña. Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerias, centros de suscripciones ó al editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento 140, Barcelona.

—*Mercúrio*, la lujosa revista comercial iberoamericana que se publica en Barcelona bajo la dirección de Federido Rahola, ha producido, con su última edición, una obra maestra y un texto de consulta sobre la República de Chile. Un grueso volúmen de unas 200 páginas, espléndidamente ilustrado con un sinnúmero de fotografías sobre aquella nación de la América austral y una porción de dibujos de una exquisita corrección, originales de Pedro Casas Abarca y del distinguido pintor chileno Subercasseaux, ha llegado hasta nosotros, trayéndonos, al par que una magnífica muestra del nivel á que han llegado las artes tipográficas en aquella ciudad un alarde de erudición y conocimientos americanistas, que acusan, por parte de la redacción, un celo y un amor por las cosas del continente colombino poco comunes en España. Desde la minuciosa descripción geográfica, la reseña histórica de los detalles más nímios del estado del país en el órden cultural, mercantil, industrial, jurídico, administrativo, político y financiero, va desgranando la jugosa revista datos y más datos, hasta infiltrar en el lector una idea acabadísima de lo que es Chile, y también ¿por qué no decirlo? de lo que vale, patrióticamente, una publicación de la categoría de *Mercúrio*, para acreditar el buen nombre de España y para la eslabonarla con nuevos vínculos á las Repúblicas de América, ya que ello da pié á manifestaciones de fraternidad tan sugerentes y entusiastas como las que refrendan los señores Enrique Molina, Marcial Martinez, José Rosendo Olivares Silva, J. M. Dávila Baeza, Senen Alvarez de la Rivera, Tomás Ihayer Ojeda, Pedro Rúbio y otros distinguidos escritores chilenos.

—*Nuevo Mundo*.—Entre las notas de actualidad que pubica este gran semanario en su último número, hay una interesante y de mucha novedad: la visita que hizo hace pocos días el ex-sultán de Marruecos Abd-el-Aziz al salón donde se verificó al conferencia de Algeciras. Esta fotografía, reproducida en la doble plana del periódico, es de un efecto magnifíco. También son notas gráficas muy interesantes las referentes á los siguientes asuntos de actualidad: El rey de Italia recorriendo los pueblos devastados por el ciclón.—Un congreso obrero en Barcelona.—La jura de la bandera en la académia de caballería de Valladolid.—*Bombita* en un biplano.—España en la exposición de Bruselas.—El príncipe de Baviera en el cuartel de la Montaña, de Madrid.—El rey en la exposición de bellas artes, etc., etc.

—*Infancia*.—Todos los ejemplares del último número llevan una cartulina de construcciones que esta revista regala á sus pequeños lectores; con ella podrán pasar un agradable rato haciendo hoteles, casas de campo, barrancos, automóviles, etcétera, etc. El número, por su contenido, es tan primoroso é interesante como los anteriores, y aún más, pues *Infancia* sigue con valentía el camino emprendido, que conduce al éxito y proporciona la alegria de ser útil y sumamente agradable á ese encantador mundo infantil, que agradecido acude continuamente con cartas, historietas, dibujos, etc., que ocupan ya algunos páginas de la revista. Continúa la preciosa novela «La vuelta al mundo en aeroplano» y la graciosísima historieta de «El suero maravilloso», además de todas las otras secciones que tonto gustan á grandes y pequeños.

Mercado de Gerona

Précios que rigieron en el del día 12 de noviembre de 1910.

Productos	Pesetas Máximo	Pesetas Mínimo
Trigo (los 100 kilógramos y deducidos los derechos de consumos)	30'	26'
Cebada id.	20'	19'
Avena id.	18'	17'
Maíz id.	18'	17'
Judías id.	50'	45'
Habas id.	27'	26'
Garbanzos id.	150'	50'
Arroz id.	70'	48'
Algarrobas id.	17'	16'
Paja (el quintal métrico)	8'	»
Patatas id.	15'	13'
Vino (el hect° ó kilógr°)	45'	35'
Aceite de oliva id.	175'	150'
Quesos id.	2'50	
Mantecas id.	2'50	2'
Ganado vacuno (cabeza)	350'	300'
id. bovino id.	500'	400'
Huevos (docena)	1'60	»

PASATIEMPOS

Solución á la charada anterior:

A VI NIEN DO SE

—

LOGOGRIFO

En ocho letras que tengo,
si se combinan con arte,
se encuentra una negación,
de la música una llave,
una deidad mitológica,
un pelo desagradable,
el nombre de una mujer,
propiedad de cosa suave,
lo que un buque ó algún carro
cuando retrocede hace,
el término de las cosas,
un instrumento cortante,
lo que muestra todo aquel
que con anhelo trabaje,
cualidad de hombre ú objeto
que es á otro semejante;
y por último, el vocablo
de donde todo esto sale,
es tiempo que, aunque feliz,
todos desean que pase.

Sección Religiosa

Santoral: *Día 17, juéves.*—Santos Gertrudis, vírgen y Gregorio, taumaturgo.

18, viérnes.—Santos Máximo, obispo, Odón, obispo y Román, mártir.

19, sábado.—Santa Isabel reina de Hungría, viuda y Abdías.

20, domingo.—San Félix de Valois.

21, lúnes.—La Presentación de Nuestra Señora y San Gelásio.

22, mártes.—Santa Cecilia, vírgen.

23, miércoles.—Santos Clemente, papa y mártir, Lucrécia y Felicitas.

—

Cuarenta horas.— Continúan en la iglesia de San Martin, siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 16'15 á 18'15.

Gerona: Imp. de Vda. é hijo de J. Franquet.

ANUNCIOS

¡Fumadores! EL MEJOR PAPEL

PAPEL CARLETS OLOT.

PREMIADO en la Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

THE STANDARD

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825.

Inscripta en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta.	Ptas.	37,500,000	oro
Beneficios declarados. . . .	»	175,000,000	»
Fondos acumulados.	»	306,250,000	»
Siniestros pagados.	»	670,000,000	»

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE SEGUROS EN 12 DE JULIO DE 1909.

TÒNICO INGLÉS IDEAL

GRAN REMEDIO SEGURO PARA EL GANADO

(Bueyes, Cerdos, Caballos, Corderos, Gallinas, &., &.)

Su efecto es seguro en las neumónias, catarros, estreñimientos, apoplegias, diarreas &.—Su acción curativa se nota á las 48 horas. Es un gran preservativo del mal rojo *(mal roig).*

De venta en todas las farmacias, droguerías, depósitos de granos, etc.

Agencia general: Ramón Masifern.—Rech, 93, Barcelona.

SE NECESITAN REPRESENTANTES EN TODAS LAS POBLACIONES AGRÍCOLAS

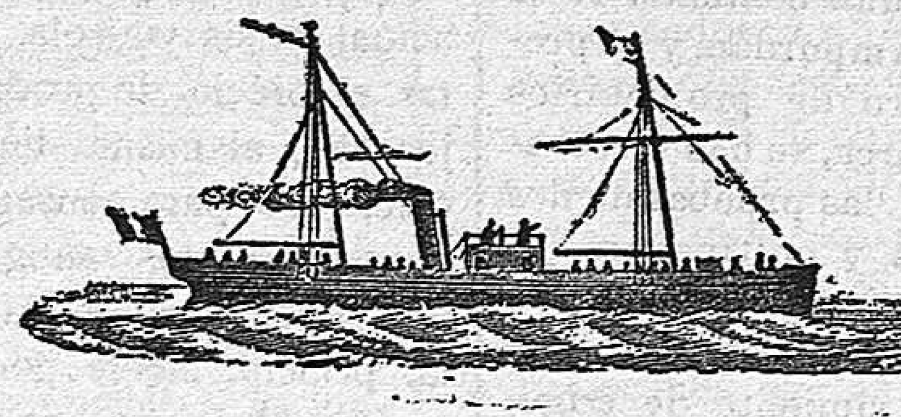

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

— DE —

BARCELONA Á ROSAS

Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN

S. FELIU DE GUIXOLS Y PALAMÓS

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las 10 de la noche y de Palamós, todos los domingos á las 6 de la mañana.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA.	**Don Enrique Freixas** Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.585.
SAN FELIU DE GUIXOLS.	**Don Juan Fortó**
PALAMOS.	**Don Félix Ribera**
ROSAS.	**Don José Rahola**

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 568.

Depósitos: en GERONA: Farmacia de J. María Perez, Abeuradors, 2 y Herrerías Viejas, 1.—Farmacia "La Cruz Roja" de F. de A. Roca, Plaza del Oli.—Farmacia Murtra, R. Alvarez, 3.—En Puente Mayor: Farmacia de J. Sagrera Vizcaíno.

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFÉS Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR CANIGÓ

Gran Diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza = Medalla de Oro en las de París, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: DAUNER, La Junquera (Gerona)